SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO

LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO N° 02/2016

"PAGO POR EL ESPACIO PARA LA PARTICIPACIÓN DE PARAGUAY EN LA FERIA INTERNACIONAL – FITUR 2016 - ID Nº 302.337"

INFORME DE EVALUACION

En la ciudad de Asunción, a los diecinueve días del mes de Enero del año dos mil dieciséis, se reúnen en el local de la Dirección de Adquisiciones (UOC) de la Secretaría Nacional de Turismo (SENATUR), los miembros del Comité de Evaluación conformado según Resolución Nº 34/2016, la **Lic. Carmen Silva**, Directora de la Dirección General de Productos Turísticos, la **Econ. Doris Penoni**, Directora de la Dirección de Marketing, la **Lic. Giannina Riboldi**, Directora de Gabinete y la **Esc. Alejandra Flores**, Funcionaria de la SENATUR, todos funcionarios de la Secretaría Nacional de Turismo (SENATUR), a los efectos de realizar la evaluación de las ofertas presentadas en el marco del proceso de **LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO Nº 02/2016 – "PAGO POR EL ESPACIO PARA LA PARTICIPACIÓN DE PARAGUAY EN LA FERIA INTERNACIONAL – FITUR 2016 –** individualizado con el **ID Nº 302.337"**, llevado a cabo por la **Dirección de Adquisiciones (UOC) de la Secretaria Nacional de Turismo (SENATUR)**.

La evaluación fue realizada en base a lo establecido en el Artículo 26 de la Ley Nº 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*, y el Artículo 61º del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto N° 5.174/05 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909 /03 y demás artículos concordantes.

1. **ANTECEDENTES:**

Estimación del Costo. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley 2051/03, el Departamento de Publicidad y Propaganda, dependiente de la Dirección General de Productos Turísticos de la SENATUR, por Memorando DDP N° 1086/15, del 16 de Diciembre de 2.015, remitió a la Dirección de Administración y Finanzas, la estimación del costo y las especificaciones técnicas de la participación de Paraguay en la Feria Internacional – FITUR 2016, como costo estimado previó la suma de EUROS 8.147,58 (Ocho mil ciento cuarenta y siete con cincuenta y ocho centavos de Euros).-

Acto Administrativo a través del cual se autoriza el llamado a "LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO N° 02/16 y se dispone el inicio del llamado. Por Resolución Nº 06/2016, del 08 de Enero de 2016, **Secretaria Nacional de Turismo** aprobó el PBC y autorizó el inicio del proceso de **LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO Nº 02/2016 – "PAGO POR EL ESPACIO PARA LA PARTICIPACIÓN DE PARAGUAY EN LA FERIA INTERNACIONAL – FITUR 2016"**, previsto en el PAC N° 302.337.-

2. **DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:**

Los fondos para la presente LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO, se encuentra expresamente previsto en el rubro: 200; Subgrupo:260; Objeto de Gasto: 267, Fuente de Financiamiento 30 del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2016 Ad Referéndum, partida presupuestaria sujeto a aprobación del PGN 2016 asignado para la Secretaria Nacional de Turismo.

3. **ACTO DE APERTURA DE SOBRES DE OFERTAS:**

Habiendo llegado a su término el plazo previsto en el PBC, el 19 de Enero del corriente año se procedió a la apertura de la oferta presentada en el marco del llamado a LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO N° 02/2016, según el siguiente detalle:

Nº	Oferente	Precio de la Oferta (IVA Incluido)	En Letras	Constancia del SIPE
1	**IFEMA**	8.147,58	Euros Ocho Mil Ciento Cuarenta y Siete y Cincuenta y Ocho Centavos.-	No Presenta Constancia SIPE

4. VERIFICACION DE DOCUMENTOS REQUERIDOS:

De acuerdo a lo establecido en la CARTA DE INVITACIÓN PARA LOCACION DE INMUEBLES DETERMINADO de Evaluación establecido en el Artículo 61° del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, se procedió a verificar si las ofertas presentadas por la empresa: **IFEMA,** cumple con las documentaciones básicas de carácter sustancial y formal solicitadas, de la verificación se desprende que la oferta presentada por la empresa **IFEMA cumple** con lo solicitado.

Asimismo, el Comité de Evaluación, en cumplimiento de la Resolución DNCP N° 849/15 *"POR LA CUAL SE APRUEBA EL CRITERIO DE EVALUACION PARA LA CALIFICACION DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICION PREVISTA EN LOS INCISOS "A" y "B" DEL ARTICULO 40 DE LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS", SE RECOMIENDAN A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACION EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY 2051/03 Y SE DISPONE SU DIFUSION EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS"*, precedió a verificar en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) que las personas físicas individualizadas, asimismo en el poder otorgado ante el NOTARIO de Madrid D. Vicente de Prada Guaita no se encuentran en la nómina de Funcionarios Públicos.-

4.1. RESULTADO DEL ANÁLISIS DOCUMENTAL REALIZADO A LA OFERTA PRESENTADA:
Luego de la verificación realizada, el Comité de Evaluación constató: **a)** que la oferta presentada por la Empresa **IFEMA, cumple** con todas las documentaciones requeridas

5. VERIFICACION ECONÓMICA DE LA OFERTA:
Siguiendo el método de evaluación establecido en el Artículo 61º del Decreto Nº 21.909/03 y el Decreto Nº 5174/05, se procedió a la verificación del precio de la oferta presentada por la empresa IFEMA, conforme el siguiente detalle:

Nº	Oferente	Precio de la Oferta (IVA Incluido)	En Letras
1	**IFEMA**	8.147,58	Euros Ocho Mil Ciento Cuarenta y Siete y Cincuenta y Ocho Centavos.-

6. CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
En cuanto al cumplimiento de las especificaciones técnicas, la oferta presentada por la empresa IFEMA, se adecua a lo requerido en la Carta Invitación para la Locación de Inmueble determinado, resultando cuanto sigue:

Nº	Oferentes	Especificación Técnica	Observación
1	IFEMA	CUMPLE	Ninguna

7. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR:
En base a lo expuesto anteriormente, conforme con los criterios de Adjudicación establecidos en el Artículo 63 del Decreto Nº 21.909/03 y de acuerdo a lo determinado en la Carta Invitación Locación de Inmueble Determinado N° 02/2016 en su Anexo 1 punto 21, establece *"El Sistema de Adjudicación de la presente contratación es:* ***POR EL***

TOTAL.", este Comité en atención a que el presente proceso se realizó bajo la modalidad de Ad Referéndum, recomienda adjudicar una vez que se cuente con el correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) a la Empresa **IFEMA,** según el precio total que fuera presentada por la empresa mencionada, detallados en el cuadro siguiente:

						MKTNETWORK PARAGUAY S.A.	
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción del Servicio**	**Finca N°/Cuenta Corriente Catastral N°**	**Domicilio/distrito/localidad**	**Unidad de Medida**	**Costo Unitario (IVA INCLUIDO)**	**Costo Total (IVA INCLUIDO)**
1	80131502-001	"PAGO POR EL ESPACIO PARA LA PARTICIPACIÓN DE PARAGUAY EN LA FERIA INTERNACIONAL – FITUR 2016"	N/A	ESPAÑA	Unidad	8.147,58	8.147,58
MONTO TOTAL							8.147,58

Pago de Espacio para la Participación de Paraguay en la Feria Internacional FITUR 2016.- (Categoría 3, Código Catalogo 80131502 - 002) - FITUR 2016 (ESPAÑA), ID 302.337.	
MONTO LÍQUIDO A PAGAR AL OFERENTE (EURO)	8.147,58
CÁLCULO DE RETENCIÓN - IVA 100% (Dcto. 2929/15, Art. 217 Inc. E.2)	740,69
CÁLCULO DE RETENCIÓN - RENTA 15% (Dcto. 2929/15, Art. 217 Inc. E.2)	1.111,03
CÁLCULO DE RETENCIÓN - LEY 2051/03 0,4% (Art. 41)	25,18
TOTAL (EURO)	10.024,49
TIPO DE CAMBIO REFERENCIAL ₲ / ME	6.711,74
TOTAL EN ₲	**67.281.710**

COTIZACIÓN BCP AL 20/01/15	6.392,13
PREVISIÓN POR VARIACIÓN DEL TIPO DE CAMBIO (5%)	319,61
TOTAL	**6.711,74**

Dándose lectura al contenido del presente Informe, se da por terminada la reunión a los 20 días del mes de enero del año dos mil dieciséis, siendo las 11:00 hs del corriente, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en este instrumento, en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Es nuestro informe y se eleva a la Ministra Secretaria Ejecutiva para su consideración y posterior Adjudicación, salvo a mejor parecer.----------

Lic. Carmen Silva
Directora General de Productos Turísticos

Lic. Doris Penoni
Directora de Marketing

Lic. Giannina Riboldi
Directora de Gabinete

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO
ASUNCIÓN

Sra. Alejandra Flores
Funcionaria de SENATUR